

Decreto Alcaldicio-N° 1323./

CASTRO, 25 de julio de 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos ; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada: “ Curso de curtido de cueros de cordero”, la que tendrá incluida una charla informativa y 6 sesiones prácticas de trabajo de 5 horas cada una. Este curso está dirigido para la Junta de Vecinos del Sector de Peuque y se realizará en el Sector de Peuque en el salón de actividades del sector.

La charla informativa se realizará en el mes de septiembre y el curso se dará inicio en el mes de octubre.

Se deja nulo Decreto Alcaldicio N°1200 de fecha 30 de junio de 2023, por haber cambio de la Oficina que realizará esta actividad.

El gasto se imputará al centro de costo 040412 de la Oficina de Fomento Productivo del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/SP/sjap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer